



REGATA REY JUAN CARLOS I EL CORTE INGLÉS MASTER 2015

ORC ESPECIAL

INSTRUCCIONES DE REGATA

La REGATA REY JUAN CARLOS I - "EL CORTE INGLÉS MASTER 2015" para la clase **ORC ESPECIAL**; se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra los días 12 y 13 de septiembre de 2015, siendo organizado por el Real Club Náutico de Sanxenxo con la colaboración de la Federación Gallega de Vela y el patrocinio de "EL CORTE INGLÉS".

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 - 2016 (RRV);
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2015 y sus anexos;
- (c) El Reglamento IMS y Sistema de Rating ORC;
- (d) Reglas Especiales de Seguridad de la ISAF para Regatas en Alta Mar, (Categoría 4ª reducida)
- (e) El Anuncio y las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre las anteriores Reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

1.3 En el 20% delantero del casco del barco, en cada amura, se exhibirá una pegatina con el nombre y logotipo de "EL CORTE INGLÉS" de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, que facilitará la organización.

1.4 Reglas especiales.

- (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el **Tablón Oficial de Avisos (TOA)**, situado junto a la Oficina de Regatas.

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará como mínimo 90 minutos antes de la salida de la primera prueba del día en que entre en vigor, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

Instrucciones de Regata
ORC Especial



3 SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el **Mástil Oficial de Señales (MOS)** situado en las inmediaciones de la puerta principal del R.C.N. Sanxenxo.
- 3.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).
- 3.3 Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS

- 4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de DOS pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto de la REGATA REY JUAN CARLOS I - "EL CORTE INGLÉS MASTER 2015" en cada categoría..
- 4.2 El programa de pruebas se detalla a continuación:

Fecha	Horarios	Pruebas
Sábado, 12 de Septiembre	09.00 a 11:00 h.	Desayunos
	12:00 h.	Reunión de Patrones
	14:00 h.	Señal Atención a ORC Especial en Área Alfa
Domingo, 13 de Septiembre	09:00 a 11:00 h.	Desayunos
	12:00 h.	Señal Atención ORC Especial en Área Alfa
	18.30 h. (aprox.)	Entrega de premios

- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas y actos por causas meteorológicas o de otra índole.
- 4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado
- 4.5 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 hrs., excepto como consecuencia de una Llamada General.

5 DIVISIONES Y BANDERAS DE CLASE RESPECTIVAS

- 5.1 Los barcos ORC Especial inscritos saldrán siempre juntos, pero a Criterio del Comité organizador podrán ser divididos en grupos a efectos de clasificación, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 5.2 La composición final de cada Grupo se expondrá el T.O.A. una hora antes de la señal atención prevista para el primer día (I.R. 4.2.)
- 5.3 Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase (Letra "E" del CIS para Especial) en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta o en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.



6 CAMPOS DE REGATA

- 6.1 El campo de regatas será la Ría de Pontevedra y sus alrededores.
- 6.2 La zona de salida (la misma que para los ORC 0-1-2-3) se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 6.3 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otra División.

7 RECORRIDOS

- 7.1 El **Anexo A** muestra los posibles recorridos a realizar.
- 7.2 En los recorridos costeros, todas las demás balizas, faros, torres y marcas laterales no indicadas en el recorrido a realizar se dejarán por su banda correspondiente.
- 7.8 Como mínimo **5 minutos antes de la Señal de Atención correspondiente**, el Comité de Regatas indicará por el **Canal 69 de VHF el nº de Recorrido a realizar para Especial**.
- 7.9 **Recorrido acortado en costeros:** Si en la inmediaciones DE ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR un barco del comité de regatas iza la bandera "S" del CIS con repetidas señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA y dicho barco del Comité de Regatas en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.

8 BALIZAS

- 8.1 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color **BLANCA** y una baliza Cónica de color **BLANCO**.
- 8.2 **BALIZAS DE LLEGADA:** En recorridos Costeros: Percha con Bandera Azul en RCNS o un Barco del Comité con bandera Azul (esta circunstancia se avisará radio VHF 69 al igual que la situación de la línea de llegada) que enarbolará una bandera de color azul y baliza Hinchable Cuadrada AZUL (La Denominada Silgar o en situación cercana según el viento, lo cual se indicará por VHF 69).
- 8.3 **Balizas de Desmarque en recorridos costeros:**
Las balizas de desmarque serán hinchables cónicas de color **AMARILLO** con publicidad El Corte Inglés y estarán fondeadas al viento a una distancia aproximada de 1,5 millas de la línea de salida. El Rumbo a estas balizas será indicado mediante tablón ó pizarra desde el barco del Comité, así como la banda por la que debe tomarse (bandera ROJA /babor; bandera VERDE /estribor) antes o con la señal de atención que corresponda. Si no se izase ninguna de estas dos banderas, querría decir que no habría baliza de desmarque a efectos de recorrido.
- 8.4 **Baliza de SILGAR en los recorridos costeros** será hinchable CUADRADA de color **AZUL** con publicidad **Movistar** / Turismo Rías Baixas, situada aproximadamente en la situación N42° 23.605 y W008° 48.360 (la situación exacta se dará por radio una vez fondeada.)
- 8.5 El hecho de que las balizas de salida, de llegada, recorrido ó desmarque, no estén situadas exactamente en el lugar indicado, o tengan mayor o menor distancia de la especificada anteriormente, no podrá ser objeto de protesta o solicitud de reparación.
- 8.6 En los recorridos costeros, caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.



9 LA SALIDA

- 9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales, el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta. (Modifica la regla 26 del RRV)

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera "E" del CIS izada, 1 sonido	5
Preparación	Banderas P ó I del CIS ó Bandera negra; 1 sonido	4
Un minuto	Banderas P ó I del CIS ó Bandera negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de atención de la clase arriada; 1 sonido	0

- 9.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera BLANCA y una baliza de color BLANCO.
- 9.3 Un barco que salga después de **cinco minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1. Este tiempo podrá ser ampliado por el Comité si lo estima oportuno según las circunstancias.
- 9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor

10 LLAMADAS

Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 69) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.

Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 LA LLEGADA

- 11.1 Percha en Terraza del RCNSanxenxo o de un Barco del Comité (esta circunstancia se avisará radio VHF 69) al igual que la situación de la línea de Llegada) que enarbolará una bandera de color azul y baliza Hinchable Cuadrada AZUL (la denominada como Silgar o en situación cercana según el viento, lo cual se indicará por VHF 69) cruzándola en el sentido como se viene desde la última baliza tomada.
- 11.3 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas (VHF 69).
- 11.4 En caso de condiciones desfavorables el barco del Comité de Regatas en la línea de Llegada podrá mantener su posición usando el motor.

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a la regla 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas (OR) dentro del tiempo límite para protestar.

13 TIEMPO LÍMITE.

13.1 En ORC, el tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$TL = (1,2 * [(UP6 + D6)/2] * M, \text{ (donde M es la longitud real del recorrido).}$$

13.2 Antes de cada prueba, y como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite para cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido.

13.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF).

14 PROTESTAS

14.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar.

Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Recorridos Costeros		60 minutos después de la llegada del barco que protesta en la última prueba del día.
30.1, 30.3, A4.2, A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Protestas y/o solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
Reapertura de audiencia (modifica la Regla 66 del RRV)	Audiencias del día anterior		Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Audiencias del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución

Para protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas, hasta 45 minutos después de la llegada a tierra del barco del Comité. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

14.2 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la oficina del Comité de Protestas situada en la Escuela de Vela, detrás del mostrador de la oficina de regatas. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de las mismas.

14.3 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b).

14.4 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

Instrucciones de Regata
ORC Especial



- 14.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.3, 1.4, 1.5, 6.4, 9.5, 17, 18, 19.2, 20.2 y 21, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV.

La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

15 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.
- 15.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas sin descartar ninguna de ellas.
- 15.3 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.

Sistema de Clasificación

- 15.4 Las **Clasificaciones** se establecerán usando el OCEAN PCS (Oceánico) en primer lugar, o el Offshore OSN ToD si fuese imposible hacerlo por el anterior (Regla 203 del RTC).

16 REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Sanxenxo deberán informar inmediatamente a:

Real Club Náutico de Sanxenxo	986.803.400	VHF 09
Oficial Regata	607 698 414	VHF 69
Dirección y Coordinación Regata	629.411.383	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10 / 16

- 16.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal VHF 72.
- 16.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.
- 16.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.
- 16.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:

08.15hrs.

12.15 hrs.

16.15hrs.

20.15hrs.

- 16.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

17 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 17.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 17.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.



18 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.

INSPECCIONES DE MEDICIÓN

- 18.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Reglas ORC de Habitabilidad así como de las instrucciones de regata por cualquier barco o equipamiento en cualquier momento.

En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

- 18.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité de Medición publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

18.2.1 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

18.2.2 Es de la **exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco** verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

18.2.3 Es obligatorio identificarse con el DNI. en el control de peso de tripulaciones, el incumplimiento de está IR podrá acarrear una acción del Comité de Regatas y/o el Comité de Protestas.

NUMEROS DE VELA

- 18.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esto modifica las reglas 63.1, G4 y A5 RRV.

NUMERO DE VELAS A BORDO

- 18.4 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla 205 del Reglamento de Habitabilidad ORC y viene indicado en su certificado ORC correspondiente.

19 EMBARCACIONES OFICIALES

- 19.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas	Bandera BLANCA
Barcos del Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con la letra "M" en negro
Barcos VIP'S	Bandera del patrocinador "EL CORTE INGLÉS"
Barcos de Prensa	Bandera del patrocinador "EL CORTE INGLÉS"

- 19.2 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO

- 20.1 A partir de las 12:00 horas del día de inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

- 20.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.



21 COMUNICACIÓN POR RADIO

- 21.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.
- 21.2 El Comité de Regatas utilizará el Canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.
- 21.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.

22 PREMIOS

- 22.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.
- 22.2 El Real Club Náutico de Sanxenxo efectuará una entrega de premios, el domingo día 13 de Septiembre, una vez publicadas las clasificaciones definitivas.

23 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

24 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Información Adicional - MAREAS.

Las mareas para la Ría de Pontevedra, ya adaptadas al horario español vigente serán:

PLEAMAR					BAJAMAR			
Día	Hora	Metros	Hora	Metros	Hora	Metros	Hora	Metros
12 Septiembre	04:22	3,4	16:31	3,6	10:15	0,8	22:43	0,7
13 Septiembre	04:50	3,5	17:04	3,6	10:48	0,7	23:11	0,7

Las alturas expresadas se sumarán a las sondas de las cartas españolas para obtener la sonda en las horas de pleamar y bajamar.

Fuente: Web Oficial de Meteogalicia

Sanxenxo, Septiembre 2015

ANEXO A

RECORRIDOS COSTEROS (1 a)

- Aa)** En los recorridos costeros, todas las demás balizas, faros, torres, marcas cardinales y laterales no indicadas en el recorrido a realizar se dejarán por su banda correspondiente.
- Ab)** En todo Caso, el Comité de Regata podrá dar por Radio VHF Canal 69, antes de la salida, un recorrido distinto de los expuestos a continuación y que se adapte mejor a las condiciones meteo existentes.

Recorrido 1:

Salida - Baliza de Desmarque - Faro Camouco Br - Faro Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor - Llegada Baliza playa de Silgar - (11,8 millas aprox.)

Recorrido 2:

Salida - Baliza de Desmarque - Faro Camouco Br - Faro Mourisca Babor - Baliza Pelados Br - Cabezo de Morrazán Er - Llegada Baliza playa de Silgar - (16,3 millas aprox.)

Recorrido 3:

Salida - Baliza de Desmarque - Faro Picamillo Br - Faro Camouco Br - Faro Mourisca Babor - Baliza Pelados Br - Cabezo de Morrazán Er - Llegada Baliza playa de Silgar - (19,2 millas aprox.)

Recorrido 4: Salida - Baliza de Desmarque - Faro Camouco Er - Faro Picamillo Er - Faro Mourisca Br - Baliza Morrazán Br - Llegada Baliza de Silgar. (13,1 millas aprox.)

Recorrido 5: Salida - Baliza de Desmarque - Faro Camouco Er - Faro Picamillo Er - Faro Mourisca Br - Baliza Pelados Br - Baliza Morrazán Er - Llegada Baliza de Silgar. (17,5 millas aprox.)

Recorrido 6: Salida - Baliza de Desmarque - Faro Mourisca Br - Baliza Pelados Br - Baliza Morrazán Er - Llegada Baliza de Silgar. (12,3 millas aprox.)

Recorrido 7: Salida - Baliza de Desmarque - Faro Mourisca Br - Baliza Pelados Br - Faro Mourisca Br - Baliza Morrazán Br - Llegada Baliza de Silgar. (16,7 millas aprox.)

Recorrido 8: Salida - Baliza de Desmarque - Baliza Pelados Br - Faro Mourisca Br - Baliza Morrazán Br - Llegada Baliza de Silgar. (16,1 millas aprox.)

Situaciones GPS Balizas:

MORRAZÁN: Baliza Metálica Roja (N 42° 22.372 / W 008° 47.016)

MOURISCA : Torre Baliza (N 42° 20.874 / W 008° 49.202)

PELADOS: Baliza metálica verde y Roja (N 42° 23.033 / W 008° 44.444)

CAMOUCO: Torre Baliza (N 42° 23' 8 / W 008° 54'7)

PICAMILLO : Torre Baliza (N 42° 24.264 / W 008° 53.442)

SILGAR: Baliza Cuadrada Hinchable AZUL (N 42° 23.605 / W 008° 48.360)

